

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 700 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 680 de fecha 05.05.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar la adquisición de alimentos, que se ocuparon en reunión de coordinación con monitores deportivos y equipo municipal, que se realizó el día 29.04.2009 en el Salón Municipal a las 18:00 hrs., dicha adquisición fue solicitada mediante Memo N° 647 de fecha 28.04.2009, pero lamentablemente este sólo fue recepcionado en la D.A.F. el día 30.04.2009, es decir al día siguiente de realizada la actividad. Dado lo anterior no se emitió Orden de Compra respectiva. Sin embargo el proveedor de todas formas entregó a la suscrita los alimentos solicitados. Adjunta cotización de Supermercado Catalán, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 7.885 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de alimentos que se ocuparon en reunión de coordinación con monitores deportivos y equipo municipal, que se realizó el día 29.04.2009, en el Salón Municipal, al proveedor Supermercado Catalán, RUT N° 6.573.785-K, por un monto de \$ 7.885 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Alimentos para Personas, Área Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE